



ACTA
PLENO EXTRAORDINARIO

19/12/2014

7

- Patronato Insular de Turismo de Gran Canaria.
- Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC).
- Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.
- Instituto Insular de Deportes.
- Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria.
- Valora Gestión Tributaria.

4º) Aprobar los Presupuestos, Bases de Ejecución y demás documentación preceptiva, que obra en el expediente para el año 2015, de los siguientes Consorcios:

- Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria
- Consorcio Parque Aeroportuario de Gran Canaria
- Consorcio de Emergencias de Gran Canaria
- Consorcio de Viviendas de Gran Canaria

5º) Aprobar los estados de previsión de gastos e ingresos y programas de inversión para el año 2015 de las Sociedades Mercantiles:

- Centro Atlántico de Arte Moderno (CAAM).
- Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC).
- Sociedad Matadero Insular de Gran Canaria.

6º) Aprobar los Anexos de personal, comprensivos de los puestos de trabajo debidamente valorados y en correlación con los créditos figurados en el Capítulo I, así como con la Plantilla de la Corporación para el año 2015.

7º) Aprobar, asimismo, las operaciones de endeudamiento programadas, sin necesidad de exposición pública diferente de la que será objeto el Presupuesto General de la Corporación para el año 2015.

8º) Aprobar el Plan Estratégico de subvenciones para el año 2015 en aplicación de la base 3ª de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

9º) Someter el Presupuesto aprobado inicialmente al trámite de exposición al público, durante el plazo de 15 días hábiles, todo ello en los términos del artículo 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 4 de marzo”.

Toma la palabra el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, Sr. Bravo de Laguna Bermúdez para, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 130.2



- Consorcio Parque Aeroportuario de Gran Canaria
- Consorcio de Emergencias de Gran Canaria
- Consorcio de Viviendas de Gran Canaria

5º.- Aprobar el proyecto de los estados de previsión de gastos e ingresos y programas de inversión para el año 2015 de las Sociedades Mercantiles:

- Centro Atlántico de Arte Moderno (CAAM)
- Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria.
- Sociedad Matadero Insular de Gran Canaria.

6º.- Aprobar el proyecto del Anexo de personal, comprensivo de los puestos de trabajo debidamente valorados y en correlación con los créditos figurados en el Capítulo I, así como la Plantilla de la Corporación para el año 2015.

Proponer la aprobación, asimismo, de las operaciones de endeudamiento programadas, siempre que sus características no den lugar a situaciones más onerosas, sin necesidad de exposiciones públicas diferentes de la que será objeto del Presupuesto General de la Corporación para el año 2015.

7º.- Aprobar el Plan Estratégico de subvenciones para el año 2015 en aplicación de la base 3ª de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

8º.- En cumplimiento de la Política de austeridad desarrollada en el proyecto de presupuestos del Cabildo de Gran Canaria para el año 2015, las retribuciones correspondientes a los Consejeros Insulares, Órganos directivos y personal eventual de la Corporación y de sus organismos y entidades dependientes, en ningún caso se verán incrementadas durante el año 2015.

9º.- De conformidad con lo establecido en el art. 164 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, el informe preceptivo económico financiero emitido por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos, y el informe preceptivo de Intervención que ha sido emitido, en sentido favorable y el informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ambos dos, emitidos por la Intervención General, todos ellos de fecha 28 de noviembre de 2014

A los efectos previstos en el art. 165, del Reglamento mencionado se establece el plazo de siete días hábiles para la presentación de enmiendas.

4.- OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS.-

MARÍA DEL PINO BALLESTEROS FARIÑA, COMO VICESECRETARIA NO CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL DENOMINADA “MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U.” CONSTITUIDA POR TIEMPO INDEFINIDO, ANTE LA NOTARIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DOÑA MARÍA GEMA LÓPEZ RIESCO, EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009, BAJO EL NÚM. 324 DE SU PROTOCOLO, QUE TIENE SU DOMICILIO SOCIAL EN LA CALLE CUESTA RAMÓN, SIN NÚMERO, (C.P. 35016), LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, Y QUE SE HALLA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA, AL FOLIO 175, DEL TOMO 1.947 GENERAL DE SOCIEDADES, HOJA NÚM. G.C. -42745, INSCRIPCIÓN 2ª, CON C.I.F. NÚM. B-76042456), -----

CERTIFICO. -----

I) Que, según resulta del Libro de actas del Consejo de Administración de la Mercantil, el 13 de Octubre de 2014, siendo las once horas y cinco minutos y en la sala de reuniones de la planta baja de la Casa-Palacio Insular, sita en la calle Bravo Murillo número 23 de esta capital, la sociedad celebró una sesión de su Consejo de Administración, con observancia de las previsiones legales y cumpliendo además los restantes requisitos estatutarios; sesión en la que estuvieron, presentes o representados, los Consejeros Sr. D. Francisco Miguel Santana Melián, Sra. Dña. Mª del Carmen del Rosario Godoy, Dña. Ana Kursón Ghattas, Sr. D. Antonio Moreno Henríquez, Sr. D. José Miguel Álamo Mendoza, Sr. D. Juan Domínguez Bautista, Sr. D. Carmelo Ramírez Marrero, Sr. D. Jesús Vicente González Dumpiérrez, Sr. D. Fernando Bañolas Bolaños, Sr. D. Carlos Alberto Sánchez Ojeda y Sr. D. Lucas Bravo de Laguna así como la Vicesecretaria no Consejera Mª del Pino Ballesteros Fariña, habiendo excusado su ausencia Doña Carolina Darías San Sebastián,. Asiste el Sr. D. Agustín González Arencibia, gerente del Matadero Insular de Gran Canaria, como asesor del Sr. Presidente.

II) Que el Presidente de la Sociedad presenta al Consejo de Administración, en la antedicha reunión, la propuesta de Presupuesto para el ejercicio económico 2015, para su elevación al Pleno de la Corporación.

III) Que el Consejo de Administración adopta la propuesta del Presupuesto de la sociedad para el ejercicio 2015, con la abstención de los miembros de Nueva Canarias, Coalición Canaria y PSOE, en los términos del documento adjunto diligenciado por la Vicesecretaria aquí certificante.

Y, para que así conste, expido esta certificación con el VºBº de la Presidencia, en dos folios de papel común escritos a una sola cara, más un Anexo que consta a su vez de once páginas contenidas en once folios de papel común escritos a una sola cara, en Las Palmas de Gran Canaria, el 13 de Octubre de 2014.

VºBº
EL PRESIDENTE

LA VICESECRETARIA

FDO: FRANCISCO M. SANTANA MELIÁN FDO: Mª PINO BALLESTEROS FARIÑA

MATADADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U.

PRESUPUESTO-2015

CUENTA DE EXPLOTACIÓN. ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS

PRESUPUESTO: 2015

ENTIDAD: MATADEROS INSULARES DE GRAN

GASTOS

GASTOS		PREVISIÓN PÉRDIDAS 2015	PRESUPUESTO 2015
1)	Reducción de Existencias y Productos en Curso		
2)	Aprovisionamientos	-46.901,44	
	a) Consumo de Mercaderías	0,00	
	b) Consumo de Materias Primas y Otras Mat	-46.901,44	
	c) Otros Gastos Externos		
3)	Gastos de Personal	-1.381.736,28	
	a) Sueldos, Salarios y Asimilados	-1.057.744,92	
	b) Cargas Sociales	-323.991,36	
4)	Dotación para Amortización de Inmovilizado		
5)	Variación de las Operaciones de Tráfico	0,00	
	a) Variación de Provisiones de Existencias		
	b) Vción. de Prov. y Pérdidas de Créditos Incobrables		
	c) Variación de Otras Provisiones de Tráfico		
6)	Otros Gastos de Explotación	-1.103.488,37	
	a) Servicios Exteriores	-1.062.381,91	
	b) Tributos		
	c) Otros Gastos de Gestión Corriente		
	d) Dotación al Fondo de Reversión	-41.106,46	
7)	Gastos Financieros y Gastos Asimilados	-654,02	
	a) Por deudas con empresas del grupo		
	c) Por deudas con terceros y gtos asimilados	-654,02	
	d) Pérdidas de inversiones financieras		
9)	Diferencias Negativas de Cambio		
TOTAL PÉRDIDAS		-2.532.780,11	
			-2.532.780,11
(3)	Capítulo I. Gastos de Personal		-1.381.736,28
a)	Retribuciones Personal		-1.057.744,92
b)	Seguridad y Social y Otras Cargas Sociales		-323.991,36
(6)	Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		-1.150.389,81
(7+9)	Capítulo III. Gastos Financieros		-654,02
	Capítulo IV. Transferencias Corrientes		
TOTAL GASTOS			-2.532.780,11

CUENTA EXPLOTACIÓN. ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS

PRESUPUESTO: 2015

ENTIDAD: MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA SLU

INGRESOS	PRESUPUESTO 2015
(1+4a) Capítulo III. Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos	789.597,36
(4-4a) Capítulo IV. Transferencias Corrientes	1.698.999,94
(5+6+7+8) Capítulo V. Ingresos Patrimoniales	44.182,81
TOTAL INGRESOS	2.532.780,11

INGRESOS	PREVISIÓN GANANCIAS 2015
1) Importe de la Cifra de Negocios	789.597,36
a) Ventas	30.000,00
b) Prestaciones de servicios	759.597,36
c) Devoluciones y "rappels" de ventas	
2) Aumento Exist. Productos Terminados y en Curso	
3) Trabajos Realizados para el Propio Inmovilizado	
4) Otros Ingresos de Explotación	1.698.999,94
a) Ingresos Accesorios y Otros de Gestión	0,00
b) Subvenciones	
- Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria	
- Otras subvenciones	1.698.999,94
c) Exceso de Provisiones de Riesgos y Gastos	
5) Ingresos de Participaciones en capital	0,00
a) En empresas del grupo	
c) En empresas fuera del grupo	
6) Ingresos de valores negociables	0,00
c) De Empresas Fuera del Grupo	
7) Otros Intereses e Ingresos Asimilados	44.182,81
c) Otros Intereses	44.182,81
d) Beneficios en Inversiones Financieras	
8) Diferencias Positivas en Cambio	
TOTAL GANANCIAS	2.532.780,11

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
Y CUENTA DE OTROS RESULTADOS
PRESUPUESTO: 2015
ENTIDAD: MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA SLU

GASTOS		PRESUPUESTO 2015	INGRESOS		PRESUPUESTO 2015
A			B		
1)	Reducción de Existencias y Productos en Curso.....		1)	Importe de la Cifra de Negocios.....	789.597,36
2)	Aprovisionamientos	-46.901,44	a)	Ventas.....	30.000,00
a)	Consumo de Mercaderías.....	-46.901,44	b)	Prestaciones de servicios.....	759.597,36
b)	Consumo de Materias Primas y Otras Mat.....		c)	Devoluciones y "rappels" de ventas.....	
c)	Otros Gastos Externos.....				
3)	Gastos de Personal	-1.381.756,28	2)	Aumento Exist. Productos Terminados y en Curso...	
a)	Sueldos, Salarios y Asimilados.....	-1.057.744,92			
b)	Cargas Sociales.....	-323.991,36	3)	Trabajos Realizados para el Propio Inmovilizado.....	
4)	Dotación para Amortización de Inmovilizado.....				
5)	Variación de las Operaciones de Tráfico.....		4)	Otros Ingresos de Explotación.....	1.698.999,94
a)	Variación de Provisiones de Existencias.....		a)	Ingresos Accesorios y Otros de Gestión.....	0,00
b)	Vción. de Prov. y Pérdidas de Créditos Incobrab.....		b)	Subvenciones.....	1.698.999,94
c)	Variación de Otras Provisiones de Tráfico.....			- Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria	
6)	Otros Gastos de Explotación.....	-1.103.488,37		- Otras subvenciones	1.698.999,94
a)	Servicios Externos.....	-1.052.381,91	c)	Exceso de Provisiones de Riesgos y Gastos...	
b)	Tributos.....				
c)	Otros Gastos de Gestión Corriente.....	-41.106,46			
d)	Donación al Fondo de Reversión.....				
I	BENEFICIOS DE EXPLOTACION (B1+B2	-43.528,79	I	PERDIDAS DE EXPLOTACION	
	+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)		(A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4) ..		
7)	Gastos Financieros y Gastos Asimilados.....	-654,02	5)	Ingresos de Participaciones en capital.....	
a)	Por deudas con empresas del grupo.....		a)	En empresas del grupo.....	
c)	Por deudas con terceros y gastos asimilados.....	-654,02	c)	En empresas fuera del grupo.....	
d)	Pérdidas de inversiones financieras.....		6)	Ingresos de valores negociables	
9)	Diferencias Negativas de Cambio.....		c)	De Empresas Fuera del Grupo.....	
			c)	Otros Intereses.....	44.182,81
			d)	Beneficios en Inversiones Financieras.....	
			8)	Diferencias Positivas en Cambio.....	
II	RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		II	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATI-	-654,02
	(B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)		VOS (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)		
III	BENEFICIOS DE LA ACTIVIDADES ORDI-		III	PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES	-44.182,81
	NARIAS (A8+A10-B1-B10)		ORDINARIAS (B1+B10-A10)		
11)	Pérdidas procedentes del inmovilizado.....		9)	Bio. en enajenación del inmovilizado.....	
12)	Pérdidas en Acciones y Obligaciones.....		11)	Subv. Capital transferidas al rtdo. Ejerc.....	
13)	Gastos Extraordinarios.....		12)	Ingresos Extraordinarios.....	
14)	Gastos y Pérdidas de Ejercicios Anteriores.....		13)	Ingresos y Beneficios de otros ejercicios	
IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0,00	IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00
	(B9+B10+B11+B12-B13-A10-A11-A12-A13-A14)		(A10-A11-A12-A13-A14-B9-B10-B11-B12-B13)		
V	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		V	PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	
	(A10+A11+B11-B13)		(B11+B12-B13-A11)		
15)	Impuestos sobre Sociedades.....		VI	RESULTADO DEL EJERCICIO. PERDIDAS	0,00
VI	RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFIC.)		(B11+B12-B13-A11)		
	(A11-A15-A16)		(B11+B12-B13-A11)		

PRESUPUESTO DE CAPITAL: ESTADO DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

INGRESOS

ORIGEN DE FONDOS		PRESUPUESTO 2015	GASTOS		PRESUPUESTO 2015
1)	Autofinanciación	2.488.597,30			0,00
	1.1. Resultados del ejercicio	2.488.597,30			
	1.1.a) Resultados antes de subvenciones	789.597,36			
	1.1.b) Subvenciones a la explotación	1.698.999,94			
	1.2. Amortizaciones				
	1.3. Provisiones para riesgos y gastos y para inmovilizado				
	1.4. Subvenciones de capital aplicadas al resultado				100.000,00
2)	Aportaciones de capital	0,00			0,00
	2.1. Del Cabildo de Gran Canaria				
	2.2. De otros				
3)	Subvenciones de capital	100.000,00			0,00
	3.1. Del Cabildo de Gran Canaria	100.000,00			
	3.2. De otros				
	3.3. Depósito Agencia Insular Fomento Artes				
4)	Financiación ajena a largo plazo	0,00			
	4.1. Deudas con entidades de crédito				
	4.2. Deudas con el Cabildo de G.C				
	4.3. Otros acreedores a largo plazo				
5)	Enajenación de inmovilizado	0,00			
	5.1. Inmovilizado inmaterial				
	5.2. Inmovilizado material..				
	5.3. Inmovilizado financiero				
6)	Cancel, antic o trasp a corto de inmov financ				
TOTAL ORIGENES		2.588.597,30			100.000,00

Memoria explicativa.

1) Memoria de actividades 2015

La actividad principal de la Sociedad es el sacrificio, faenado, refrigeración y despiece de ganado (bovino, caprino, ovino, porcino, avícola y cunícola).

Para ello, utiliza las instalaciones del Matadero Insular cuya propiedad es del Cabildo Insular de Gran Canaria así como socio único de la Sociedad Mercantil que lo gestiona Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U. Las tasas públicas por prestación de servicios se han mantenido invariables desde el 2005.

A finales del ejercicio 2010, la mercantil cerró un contrato de compra-venta de pieles de los animales sacrificados y utilización de inmueble, el cual se prevé que siga vigente durante el ejercicio 2014, los ingresos propiamente por la gestión de las pieles tiene su contraprestación con los gastos que, por medio de las facturas deben presentar los clientes para tener derecho, al cobro por gestión de las pieles de los animales identificados, en nuestras instalaciones.

Ingresos tasas para Interovic : Con la entrada en vigor 14/09/2012 Orden AAA/1934/2012 por la que fijaban las obligaciones de los mataderos en el marco de la extensión de norma adoptada por acuerdo de la Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne en ella se establece la obligación de los agentes (productores de ovino y caprino y comercializadores de canales de estas especies) que por parte de la producción tienen que aportar 0,05 € por cada ovino y/o caprino entrado a matadero con destino a sacrificio y por parte de la comercialización tienen que aportar 0,05€ por cada canal de ovino y/o caprino destinado al mercado. Por su parte, los mataderos contribuirán a la implantación y gestión de la extensión de norma, encargándose de la recaudación, con la consiguiente anotación de factura del importe que les sea entregado, de las cuotas a que vienen obligados productores y comercializadores. Los mataderos deben proceder al ingreso de las cantidades aportadas por la producción y la comercialización en la cuenta bancaria de INTEROVIC-BOE nº 221 13 de septiembre de 2012. Dicha ingreso obligatorio tiene su contrapartida de gasto con la factura que nos emite la Interprofesional según se detalla también en nuestro presupuesto.

Ingresos tasas para Interporc: El 17 de Noviembre de 2012 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado la Orden AAA/2461/212 de 4 de Octubre, por la que se extiende el acuerdo de la Interprofesional del Porcino de Capa Blanca, al conjunto del sector y se fija la aportación económica para realizar la promoción del consumo y de la demanda de carne de porcino, la optimización del conocimiento y de la transparencia informativa del sector porcino de capa blanca español. En razón de la misma se establece la obligación, a partir del 1 de enero de 2013 del abono, para la primera campaña, de una cuota de producción de 0,03 € por canal por parte de quien retira dicha canal del matadero para su posterior transformación-comercialización. La Orden AAA/2461/2012, establece que cada matadero, en su función de recaudación/pago, se encargará de retener al ganadero y reflejar en contrato y/o factura de compraventa, la cantidad de aportación que le corresponda, y de recaudar del comprador transformador la cantidad que le corresponda en función de lo establecido en el sistema de extensión de norma, procediendo posteriormente a abonar en la cuenta de INTEPORC las cantidades aportadas. Dicho ingreso obligatorio tiene su contrapartida de gasto con la factura que nos emite la Interprofesional según se detalla también en nuestro presupuesto.

Tripería: La mercantil se ha visto en la necesidad de seguir prestando el servicio de preparación de panzas (tripería) para su salida a consumo según normativa en vigor. Este tratamiento era realizado por una empresa externa que dejó de prestar el servicio por jubilación de su empleado, ante tal circunstancia la empresa tuvo que efectuar cambios en la organización. La Dirección contaba en su plantilla con un trabajador que venía realizando una sustitución prolongada como conductor repartidor por (cirugía y convalencia médica tras una operación de columna de una persona indefinida), y que tras su incorporación mediante Informe de los Servicios Médicos de Prevención de Riesgos Laborales MGO dictaminaron su incapacidad para desarrollar la actividad anterior y la recomendación de acomodar al mismo en otro puesto, que no significara deterioro premeditado de su salud por parte de la empresa. Con esta situación contemplada ya en el presupuesto anterior se consolida en la actualidad este puesto dentro de los Oficiales de 2ª específico para el trabajo de la tripería pero además como una persona capacitada para conducir nuestros vehículos de gran tonelaje para el cual ya disponía de experiencia (clientes y ruta) así como la acreditación obligatoria.

Actualmente esta zona de trabajo se ha convertido en una herramienta fundamental, unido a los cambios estructurales y organizativos de todos los puestos de trabajo, ello, motivado por el empeño de esta Dirección en la obtención de la CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL de Planta Intermedia y Gestor para el Servicio de retirada, almacenamiento, manipulación y transporte de subproductos de origen animal -SANDACH (subproducto animal no destinado a consumo humano) y que ya, no sólo se dedica al tratamiento de las panzas de vacuno en exclusiva, sino, a todo el proceso completo de separación de los órganos internos y grasas de los animales sacrificados que son susceptibles según Normativa Sanitaria Europea de su aprovechamiento como medidas encaminadas a la mejora en la gestión medioambiental.

2) Objetivos e Inversiones.

1.- La empresa Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U. está inmersa en un proceso de cambio hacia el Tratamiento y Gestión Integral de los Residuos Orgánicos e Inorgánicos, una actividad que en la actualidad está en permanente cambio y que nos hace estudiar continuamente los avances tecnológicos que se llevan a cabo en el mercado. Si bien es cierto que nuestro recorrido desde el año 2012 hasta la fecha ha sido arduo y lleno de obstáculos, principalmente por la distancia con respecto a Península, esto ha supuesto unos sobrecostes añadidos para la eliminación del SANDACH (subproducto animal no destinado a consumo humano) al no encontrarse en la Comunidad Autónoma con infraestructuras creadas para tal fin (aprovechamiento, valorización y eliminación). Todo ello nos ha exigido conocer en profundidad la metodología a seguir para ser más efectivos al carecer de medios menos costosos para la gestión de los SANDACH, ya que no se cuenta que en nuestro caso, deben ser congelados en nuestras cámaras dentro de recipientes homologados para su traslado en barco a las plantas de destrucción autorizadas en Península. No olvidemos que con fecha anterior al 2012 todos los residuos generados por nuestra empresa eran trasladados a Vertedero sin coste alguno. Esta nueva actividad para la que ya estamos autorizados por la Dirección General de Ganadería del Gobierno de Canarias como **PLANTA INTERMEDIA Y GESTOR PARA EL SERVICIO DE RETIRADA, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DEL SANDACH según RESOLUCIÓN N° 428/2014 de 13 de Agosto de 2014** nos va a permitir contactar con distribuidores a gran escala que se dedican a valorizar (poner precio) según mercado a determinados residuos para su entrega y transformación en carburos, elementos para la industria farmacéutica, grasas, abonos, peinsos alimentarios para animales y otros derivados que, después de un selectivo tratamiento son aprovechados, lo que significaría que por nuestros residuos se obtendrían ingresos (valorización) en compensación a los gastos soportados por el transportes a plantas intermedias de la Península.

Debemos señalar que tan elevados costes no son repercutidos de ningún modo al sector ganadero y por tanto tienen un absoluto desconocimiento de la magnitud de los mismos así como del esfuerzo que la Corporación Insular a través de su sociedad Mataderos Insulares de Gran Canaria, ha tenido que asumir como un gastos más de su presupuesto dentro del funcionamiento.

Esta Dirección sugiere en primer lugar en estudio por parte de la Corporación para introducir una tasa pública de gestión de residuos que permita disminuir el esfuerzo económico que realiza de manera unilateral y la segunda petición es que los residuos fueran subvencionados con un capítulo independiente al funcionamiento.

También estamos avanzando a gran velocidad en la gestión de los residuos NO ORGÁNICOS (plásticos, hierros, vidrios, papel, material electrónico, etc).

Todo lo mencionado se está efectuando por fases, dentro de nuestras propias instalaciones adecuando áreas que se encontraban cerradas, y que se han optimizado como zonas de transformación, clasificación, almacenamiento y planta intermedia para la gestión del SANDACH.

Se pretende también el aprovechamiento de la maquinaria existente para la formación conjunta con el Servicio Canario de Empleo fomentar aulas y talleres donde se pueda disponer de un mano de obra cualificada en el sector.

2.- Matadero Insular continua con uno de sus objetivos importantes, que es dar el mejor servicios a los clientes, para ello debe seguir invirtiendo, en la medida de lo posible, en la mejora de las instalaciones de éste y en el mantenimiento preventivo optimizando y restaurando la maquinaria actual, como se ha informado anteriormente la mayoría se ha quedado obsoleta y requiere de numerosas reparaciones, que suponen elevados costes para la sociedad.

3.- La tercera inversión a realizar es continuar con la siguiente fase de restauración parcial comenzada en el 2014, de la desplumadora existente en el Matadero de Aves. La citada inversión como se explicó el año anterior ha estado en estudio debido a la complicación que generaría la compra e instalación de una desplumadora de nueva adquisición ya que esto implicaría, desmontar el Matadero de Conejos anexo y parte de la cubierta del Matadero de Aves, ocasionando esto, el cierre de ambas instalaciones durante dos meses y medio sin actividad alguna, según los proveedores consultados.

4.- Todos los objetivos mencionados serán llevados a cabo siempre y cuando no nos veamos por normativa a cambiar las prioridades y las exigencias en el cumplimiento de las mismas.

Atendiendo precisamente a todo lo mencionado en esta memoria van encaminadas nuestras inversiones:

- a) La automatización integral de la línea de porcino 30.000€. La mecánica existente es totalmente obsoleta, donde el propio trabajador debe hacer todo el esfuerzo mediante manivelas para su elevación, empujar a mano cada animal para su traslado a lo largo de todo el recorrido por las instalaciones hasta las cámaras, carente de sistema automático de parada para la seguridad tanto del animal en caso de avería como del trabajador, el desgaste y la holgura requieren continuos mantenimientos. Todo ello hace que 2 trabajadores permanezcan durante la jornada de sacrificio pendiente a la línea.
- b) Túnel de Congelación de Residuos 25.000€: Con la gestión de los residuos SANDACH es imprescindible acometer esta inversión que permita en 4 horas máximo tener congelados los residuos en un compartimento estanco específico, como se ha señalado con anterioridad con la obtención del reconocimiento como Gestores la clasifican según tipos de residuos es una pieza fundamental y no todos los productos llevan el mismo tiempo para alcanzar la temperatura de congelación, con las cámaras actuales nos es imposible discriminar procesos individuales que nos permitan un mejor manejo de su almacenamiento hasta su salidad a Península.
- c) 1 Contenedor de Acero Inox. Homologado para transportar Residuos 20.000€: Debemos cumplir con la normativa vigente en cuanto al traslado y almacenamiento de los residuos para su transporte al Complejo Medioambiental, los contenedores actuales han sido adaptados para este cometido, pero debido a su continua utilización en breve no se nos permitirá su salida.
- d) 11 Carros para transportar Pollos 15.000€: La empresa debe suministrar los carros donde deben ser transportados los pollos y gallinas dando cumplimientos a las normas sobre bienestar animal, evitando su hacinamiento y que lleguen asfixiados.
- e) 1 Vehículo de logística 10.000€: Para realizar las gestiones necesarias en la calle (aduanas, Cabildo, entrega de mercancía refrigerada de pequeño tamaño, compra de repuestos, gestiones administrativas y otros necesarios) la sociedad debe contar con vehículo propio evitando los riesgos de coberturas en caso de cualquier incidente que supone para la empresa la utilización de los vehículos particulares de los trabajadores. (Página: 7.-)

ANEXO DE PERSONAL

Plaza	Servicio/Descripción Plaza	Categoría	Retribuciones Básicas	Cuotas Sociales	Total
1		GERENTE	45.659,10	13.522,33	59.181,43
1		JEF.ADTV	32.049,43	10.567,44	42.616,87
3		OFICIAL 2º ADTV.	61.859,10	18.252,37	80.111,47
1		COORDINADOR	37.274,92	12.607,67	49.882,59
3		ENCARGADO	89.562,84	24.657,13	114.219,97
17		OFICIAL 1ª MATA	377.461,43	114.366,67	491.828,10
2		COND-REPAR	48.191,13	16.349,30	64.540,43
4		OFICIAL 2ª MATA	77.540,26	22.527,87	100.068,13
1		OFICIAL 2º MATA-TRIPERIA	20.135,06	6.270,76	26.405,82
1		OFICIAL 2º MANTENIMI.	20.135,06	6.270,76	26.405,82
1		ORDENANZA-GESTIÓN RESIDUOS	20.597,05	6.284,15	26.881,20
6		AYUDANTE	110.801,64	37.048,76	147.850,40
3		PEÓN	57.192,64	17.037,53	74.230,17
1		PEÓN-GESTIÓN RESIDUOS	19.064,21	5.679,17	24.743,38
0	SE CONTRATA EMPRESA EXTERNA	LIMPIEZA 8 HORAS	0,00	0,00	0,00
0	SE CONTRATA EMPRESA EXTERNA	LIMPIEZA 4 HORAS	0,00	0,00	0,00
1		RECEPCIONISTA	19.602,05	6.465,33	26.067,38
1		OFICIAL 2ª ADTV-SUSTITUTO	20.619,00	6.084,12	26.703,12
47	Total		1.057.744,92	323.991,36	1.381.736,28

PRESUPUESTO: 2015

ENTIDAD: MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA SLU

La mercantil Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U. como único Servicio Público Básico Esencial dentro del Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca debe cumplir todas las medidas exigidas en materia de Normativa Europea supervisadas por los Servicios Veterinarios Oficiales dependientes del Gobierno de Canarias en materia de salud pública, seguridad alimentaria, protección del medioambiente y con mucho recelo en la fiscalización del modelo de gestión de los recursos humanos que son destinados en cada momento a la funcionalidad de las líneas de trabajo.

Como es ha señalado en ocasiones anteriores las tasas públicas de este servicio no se han actualizado desde el año 2005 como sería lógico, atendiendo a la realidad económica vigente, lo que provoca un desfase con el coste de los servicios en el mercado que cada día se hace más visible (propano, gasoil de la caldera y vehículos, repuestos de maquinaria, mano de obra, luz, análisis, repuestos de los vehículos, comunicaciones, etc) la gestión de la Dirección de esta empresa ha tenido siempre como principio y objetivo intentar optimizar los gastos, no habiendo conseguido después de los grandes esfuerzos alcanzar el equilibrio de los números reales a los ajustes presupuestarios exigidos, a modo de ejemplo (por un pollo sacrificado la empresa cobra 0,23 céntimos la unidad, para ello ha necesitado poner en marcha la caldera, tener agua, luz, gasoil, una instalación, analítica, maquinaria, 8 trabajadores en cada puesto diferenciado desde el cuelgue hasta su entrada en el empaquetado y la cámara de refrigeración) es por ello que la Dirección de Mataderos sugiere a la Corporación Insular la propuesta de subida de tarifas así como repercutir al sector ganadero parte de los costes que supone la gestión de los SANDACH que son soportados exclusivamente por el Cabildo Insular a través de su sociedad mercantil.

Los cambios organizativos que han dado comienzo en el año 2014 hacia el 2015 con motivo de la obtención de la clasificación como Gestores de SANDACH atendido al cumplimiento de las diferentes normativas que los regulan, ya han significado cambios en la estructura orgánica de la plantilla, pues, debemos especializar más a nuestro personal mediante la correspondiente formación para poder asumir todas las competencias que la gestión de esta actividad precisa en sustitución de la empresa externa que efectuaba este servicio. Todo ello será analizado mediante estudios comparativos de costes, que nos permita tomar la decisión más correcta, no podemos dejar de significar que toda nueva actividad lleva un tiempo prudencial de aprendizaje y prueba para corregir las desviaciones que se produzcan.

La Dirección pretende con la colaboración de los Órganos de la Institución seguir mejorando en la gestión de los proveedores intentando facilitar toda la información de forma pormenorizada para que cumplamos con los plazos legales y hacer frente a las obligaciones contraídas con los proveedores, por ello sugerimos para su análisis desde la normativa que en aquellas situaciones donde se produjeran déficit en el resultado económico, este fuera solventado en plazos más breves que los actuales, con ello consideramos que se eliminan todo tipo de observaciones y circunstancias que pueden perjudicar el buen hacer de todos.

PRESUPUESTO 2015 MATADEROS INSULARES DE GRAN CANARIA, S.L.U.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
INGRESOS													
PREST DE SERV	57.874,40	58.601,14	60.090,56	64.370,25	63.507,40	58.520,90	59.759,26	55.676,13	60.384,63	68.490,15	73.207,20	79.115,34	759.597,36
VENTAS DE SUBPRODUCTOS PIELS	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	30.000,00
INGR FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGR.GESTIÓN PIELS-PARA COMPENSACIÓN PII	3.254,74	3.333,76	3.362,22	3.856,70	3.307,00	3.012,56	3.480,00	2.600,00	2.900,00	3.978,00	3.480,14	3.483,31	40.048,43
INGR.POR TASAS INTERVIC-CAPRINO-OVINO	95,16	100,70	80,12	90,10	99,14	88,11	80,14	87,23	95,13	95,87	100,40	129,89	1.141,99
INGR.POR TASAS INTERVIC-PORCINO	130,89	140,14	190,87	200,56	198,13	136,71	145,20	120,11	160,60	310,01	400,11	859,06	2.992,39
INGR EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	63.855,19	64.675,74	66.223,77	71.017,61	69.611,67	64.258,28	65.964,60	60.983,47	66.040,36	75.374,03	79.687,85	86.087,60	833.780,17
GASTOS													
COMPRAS													
MANT INSTALACIONES	2.000,00	2.800,00	3.908,45	3.908,45	2.600,00	3.908,45	4.620,35	3.908,45	3.911,85	4.315,14	5.511,85	5.508,45	46.901,44
MANT MAQUINARIA	4.739,90	6.490,36	6.114,00	4.739,90	4.013,27	6.120,10	2.480,12	2.403,10	8.004,30	3.090,56	4.020,70	4.662,53	56.878,84
MANT EQUIPOS INFORM	18.028,53	15.200,00	12.500,30	17.311,31	21.916,95	11.022,66	13.890,40	10.490,56	14.038,59	7.753,70	7.211,10	8.296,30	157.660,40
MANT TRANSPORTE	985,50	411,24	1.056,23	1.314,85	3.006,00	2.020,20	563,21	812,14	2.456,00	312,17	1.128,02	156,70	14.222,26
MANT CALDERA	1.293,29	2.188,06	2.390,87	1.381,06	1.157,60	1.176,09	1.113,27	1.381,05	924,36	840,86	505,29	2.000,00	16.351,80
MANT FICHAJE	525,05	852,00	1.192,42	807,31	750,54	561,25	201,08	299,75	171,80	201,24	620,00	425,22	6.607,66
MANT CONTRA INCENDIOS	141,08	141,08	141,08	141,08	141,08	141,08	141,08	141,08	141,08	141,08	141,08	141,08	1.692,96
MANT CONTRA INCENDIOS	112,57	112,57	112,57	112,57	112,57	112,57	112,57	112,57	112,57	112,57	112,57	112,57	1.350,84
MANT PROF INDEPND(FISCAL-LABORAL-AUDITO	2.386,32	2.386,32	2.386,32	2.386,32	2.386,32	2.386,32	2.386,32	2.386,32	2.386,32	2.386,32	2.386,32	2.386,32	32.235,91
SEGUROS	1.281,50	1.281,50	1.281,50	1.281,50	1.281,50	1.281,50	1.281,50	1.281,50	1.281,50	1.281,50	1.281,50	1.281,50	15.378,00
ELECTRICIDAD	9.894,36	11.200,30	10.940,56	11.011,10	10.914,00	9.300,00	9.456,00	9.020,20	10.821,12	10.900,41	13.204,24	14.070,07	130.732,36
AGUA	11.309,03	11.500,00	12.021,00	13.407,00	12.900,00	11.200,00	11.500,03	10.000,00	12.205,06	18.208,00	20.716,82	23.225,65	168.992,60
GASOIL (CALDERA Y VEHICULOS)	1.796,01	1.860,50	4.100,00	7.201,57	6.020,90	4.487,00	4.567,00	3.456,00	6.891,10	7.890,00	9.000,00	8.822,90	67.093,06
GAS-PROPANO	5.219,12	6.027,66	6.708,26	7.400,00	7.900,00	4.305,00	4.600,00	3.506,00	7.809,00	9.604,14	10.007,00	12.300,24	85.386,42
PREV RIESGOS LAB	645,83	645,83	645,83	645,83	645,83	645,83	645,83	645,83	645,83	645,83	645,83	645,83	7.749,98
MATERIAL DE OFICINA	344,45	1.111,98	802,84	507,00	513,00	620,00	380,00	300,44	370,90	807,44	200,07	403,30	6.361,42
MOVIL	204,80	203,12	207,14	208,50	212,40	198,23	199,56	170,45	201,40	217,25	208,56	225,19	2.456,60
FIDIO	169,00	181,95	210,20	214,94	200,03	179,93	180,63	170,21	200,20	217,74	281,00	290,93	2.496,76
UNIFORMES	573,63	578,40	414,53	329,56	985,90	260,99	674,88	374,20	648,33	653,86	590,60	465,98	6.550,86
RESIDUOS SANDACH -CANARIA.GESTIÓN SOSTE	13.300,00	13.900,00	14.400,00	14.600,00	14.390,00	13.803,00	13.904,00	13.100,40	16.009,80	17.030,00	21.006,53	23.767,30	189.211,03
ARRENDAMIENTO BÀSCULA PESACAMIONES VISK	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	360,00	4.320,00
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	2.220,30	2.220,30	2.400,35	3.600,00	2.007,03	2.064,16	2.220,30	2.220,30	2.190,30	2.220,30	2.400,00	4.090,00	29.853,34
LABORATORIO	715,00	803,00	817,00	606,00	575,00	280,90	299,66	510,20	900,13	2.600,14	3.003,15	3.190,32	14.300,50
REGISTRO MERCANTIL	4,97	4,97	4,97	4,97	4,97	4,97	305,27	4,97	4,97	4,97	4,97	4,97	359,94
SUELDOS Y SALARIOS	78.905,03	64.900,00	64.280,00	75.600,23	81.382,47	101.390,30	75.900,00	67.390,00	65.020,00	85.907,00	86.136,72	106.120,37	952.932,12
PRORRATAS DE PAGAS	8.734,00	8.734,00	8.734,00	8.734,00	8.734,00	8.734,00	8.734,00	8.734,00	8.734,00	8.734,00	8.734,00	8.734,00	104.812,80
SEG.SOC. C/ EMPRESA	22.715,00	20.635,26	22.498,00	26.460,00	28.483,70	35.486,60	26.565,00	23.586,50	22.757,00	29.600,00	30.003,90	35.200,40	323.991,36
DIETAS Y DESPLAZ. CONDUCTORES CAMIONES	567,12	207,00	315,00	290,00	542,28	590,00	540,00	108,00	306,12	940,00	1.030,00	1.370,00	6.805,52
CURSOS DE FORMACION DE PERSONAL	115,00	1.846,00	115,00	115,00	1.780,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	4.776,00
Pérdidas de Créditos Comerciales Incobrables:	2.253,00	295,22	109,56	320,03	305,10	5.980,00	303,00	380,00	317,76	4.130,00	307,15	320,00	15.020,82
GASTOS GESTIÓN PIELS-PARA COMPENSACIÓN	3.254,74	3.333,76	3.362,22	3.856,70	3.307,00	3.012,56	3.480,00	2.600,00	2.900,00	3.978,00	3.480,14	3.483,31	39.086,18
INTERVIC TASA CAPRINO-OVINO	94,16	70,70	80,12	80,10	89,14	78,11	70,14	77,23	85,13	75,87	80,40	129,48	1.010,58
INTERVIC TASA PORCINO	30,89	40,14	90,87	100,56	98,13	36,71	45,20	20,11	60,60	10,01	117,42	359,06	1.009,70
GASTOS FINANCIEROS	54,50	54,50	54,50	54,50	54,50	54,50	54,50	54,50	54,50	54,50	54,50	54,50	654,02
SANCCIONES Y MULTAS	170,00	165,20	160,38	140,93	166,60	180,80	162,00	164,00	190,00	136,21	233,88	3.900,00	2.000,00
GASTOS EXCEPCIONALES	420,35	580,00	603,00	309,00	208,20	214,48	463,00	570,00	1.845,00	2.893,00	3.530,00	3.900,00	15.536,03
TOTAL GASTOS	195.564,03	183.322,92	188.819,07	209.541,87	220.246,01	232.413,69	192.884,38	171.455,47	195.072,02	228.363,00	238.238,62	276.859,03	2.532.780,11
RESULTADO	-131.708,84	-118.647,18	-122.595,30	-138.524,26	-150.634,34	-168.155,41	-126.919,78	-110.472,00	-129.031,66	-152.988,97	-158.550,77	-190.771,43	-1.698.999,94